

# PERTE ERHA (Energías renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento)

Proyectos innovadores de I+D de almacenamiento energético (IDAE) 50 millones de euros



## OBJETO DE LA AYUDA

Proyectos innovadores de I+D de desarrollo experimental y de investigación industrial en el ámbito del almacenamiento energético (*sin perjuicio de que las respectivas convocatorias limiten la tipología de proyectos elegibles*).  
*Se podrán definir TRLs en convocatorias*



## BENEFICIARIOS

Persona jurídica que realice la inversión o gasto correspondiente a la actuación incentivable, naturaleza de todo tipo (organismos públicos, empresas, centros tecnológicos...).

Proyectos **Individuales/Consortio** (*necesario aportar Acuerdo de Consortio firmado en solicitud, facultando al representante*).



## AYUDA (SUBVENCIÓN)

**Subvención** en función de la tipología de actuación y el tipo de empresa.



## PRESUPUESTO PROYECTO

*Pendiente definir en convocatorias*



## PARTIDAS FINANCIABLES

*Pendiente definir en convocatorias*



## PLAZO DE EJECUCIÓN

*Pendiente definir en convocatorias*



## PAGO DE LA AYUDA

Una vez certificada la actuación. Podrán solicitarse anticipos hasta el 80% mediante la aportación de garantías del importe anticipado más los intereses que se generen.



## PARTIDAS NO FINANCIABLES

*Pendiente definir en convocatorias*



## ACTUACIONES

### Por definir en las convocatorias

*Actuación 8 del PERTE ERHA, perteneciente a la fase de I+D.*

**Objetivo:** *Para una integración de renovables adecuada y eficiente en un sistema 100% renovable, es necesario favorecer el desarrollo de nuevas tecnologías, o la mejora de las mismas, de manera que el despliegue del almacenamiento avance en su curva de madurez tecnológica, sea más eficiente en costes, dé mejores servicios y características técnicas al sistema, así como que favorezca la formación de externalidades positivas tecnológicas, de conocimiento, de políticas económica, social, y medioambiental.*

**Medida:** *Apoyo al desarrollo de proyectos de I+D innovadores de almacenamiento energético.*

*Se incluyen dentro de este instrumento proyectos de desarrollo experimental, con pilotos comerciales, así como proyectos de investigación aplicada para almacenamiento energético.*

*Se podrán dar ayudas para proyectos de tecnologías que no estén maduras comercialmente, incluyendo, como ejemplos, entre otros: sistemas electroquímicos: baterías de flujo, baterías de litio ultra-rápidas; térmicos: silicio fundido, hibridación termosolar-biomasa con módulos de tecnologías poco probadas comercialmente; mecánicos: CAES; así como hibridación de distintas tecnologías.*

*Además, se fortalecerá la formación y la capacitación en actividades vinculadas al almacenamiento energético.*



## OTROS

- **Financiado con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del PERTE ERHA.**
- Ayuda Compatible con otras ayudas
- Concurrencia competitiva.
- Cumplimiento DNSH
- Trámites telemáticos.

